

Junta N.º de Mayo de 1834, de Soc. Compromisaria para proponer tres señores para el Rectorado

Sta. D.ª C.
Ramos.
Leon.
Carran-
mendes.
Maccias.
Carrasco Alonso.
Palmarada.

En Salamanca dicho día, a las once y media de su mañana, reunidos los Sr. D.ªs. del margen, aquiens habia cabido la mesa de Compromisaria en el estudio que se acababa de publicar, concuraron a tratar sobre el modo de hacer la propuesta de los tres señores que habian de ocupar la terna para el Rectorado de esta Universidad, con arreglo al artículo 2.º del Plan, y después de haber tratado y conferenciado detenidamente acerca de las personas que podian ser presentadas en las cajas para votar sobre sus nombres, convinieron en que se presentasen los siguientes: Don D. Luis Peláez, Don D. Francisco Alvaray, Don D. Juan García Reina, Don D. Diego Antonio Ramos, Don D. Andrés Carranon, Don D. Agustín Liberos y Galón, Don D. Pascual Tamayo Viano, Don D. Miguel Olvera, Don D. Joaquín Roman, Don D. Juan de Magarinos, Don D. Manuel José Pérez, Don D. Nicolás Arana, Don D. Francisco Antonio Juncal, Don D. Juan Manuel, Don D. Amado Miranda, Don D. Miguel Mang, Don D. Celedonio de Aray, y Sr. D.º Benito Covato.

Después de se presenten en las cajas dichos Sr.ªs, y se procedió con arreglo al prevenido en el dicho Plan a la votación de los señores que habian de ocupar el primer lugar de la terna, habiéndose antes repartido votos a los Sr.ªs. Compromisarios, y también en las cajas españolas tenen un voto el Sr. D.ª Reina: cuando el Sr. D.ª Mang, y Sr. D.ª Arana, por lo que se publicó quedar elegido el Sr. D.ª Mang para ocupar el primer lugar de la propuesta que se ha de hacer de Rector de esta Universidad. Después se procedió a la votación de la persona que habia de ocupar el segundo lugar, y también en esta, apareció tenen un voto el Sr. D.ª Reina, Sr. D.ª Arana, y Sr. D.ª Alvaray, por lo que se procedió a segunda escrutinio entre los Sr.ªs. D.ªs. Arana y Alvaray, y resultó ser, apareció haber en la caja del Sr. D.ª Arana tres votos, y cuando en la del Sr. D.ª Alvaray, por lo que quedó elegido para el segundo lugar de la terna



como así se publicó. En la misma forma y acto continuo se pasó
á votarse acerca del sustituto que ha de ocupar el tercer lugar de la
propuesta, y descubriéndose el escrutinio apareció tener un voto el Sr. D.
Octavio, tres el Sr. D. Santana, y tres el Sr. D. Gonzalez, por lo
que se repitió la votación entre los Sr. D. Santana y Gon-
zalez, y descubriéndose el escrutinio apareció haber cinco votos del Sr.
D. Santana, cuatro votos, y cinco del Sr. D. Gonzalez, tres, por
lo que se publicó quedando elegido el Sr. D. Santana, para ocupar
el tercer lugar de la propuesta, y concluido venia á quedar tres
sitios, que han de ocupar Materna ó propuena para el Recorrido
de, que se ha de dirigir á las Inspecciones General de Instrucción
Pública, debiendo ser los siguientes. En 1.º lugar el Sr. D. D.
Miguel Manoy. En 2.º el Sr. D. D. Cirilo Genaro de Cháiz; y
en 3.º el Sr. D. D. Nicolas Santana; lo que así se publicó en
dicha forma de Sr. Comisionario, y se concluyó esta que fué
matón de de dicho Sr. C. y al el Sr. confer de ello

D. Manoy

M. Leon

Villa
1810

AVSA



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

B Mita de Sta. Comprovincia para el
los tres de mayo para el Sr. D. Juan de los Rios
de P. de Alagoa de 1874.

De propiamente.

En la ciudad de San Pedro de Macoris.

Yo Sr. D. Juan de los Rios.

Yo Sr. D. Juan de los Rios.

Atentamente.

AVSA



Excmo. Señor

[Large decorative initial 'D']

Oportunamente para el empleo de Decano de la Universidad de
 Salamanca, hecha por los señores Individuos Compromisarios, quienes
 suplico la suerte para hacer la toma, con arreglo al Reglamento en el
 art. 24. del Plan Literario de V. M. de 14. de Octubre de 1824, y fuese
 ejecutada en 1.º del presente mes de la fecha, la que dirige á la Ins-
 peccion General de Instruccion Publica, el D. D. Diego Antonio
 Ramo, como Presidente del acto de esta naturaleza, que se verifico
 suplico el primer lugar de ella al D. D. Miguel Marco, Pro. de
 Grado y Clases de esta Universidad, Catedratico de Teologia moral
 de la misma. El segundo el D. D. Cirilo Genaro de Alay, Pro. de
 mismo Grado y Clases, Comendador de la Parroquia de S. Martin
 de esta ciudad; y el tercero al D. D. Nicolas Santana, Pro. de propio
 Grado y Clases, Arcediano de ella de esta Santa Iglesia Catedral.

Dios que. al. 8. m. a. Salamanca 6. de
 Mayo de 1834. D. Diego Antonio Ramo

Excmo. Sr. Presidente de la Inspeccion General de Instruccion Publica

AVSA



Causas: Que reconocida y en oposicion de lo dispuesto por el Plan
 Literario de 1766 de 14. de Octubre de 1764, en su art. 2.º en el presente
 mes de la fecha, se congregó el Claustro General en la Sala donde se tiene de
 costumbre, á las diez y media de su mañana, después de oída en la
 Capilla de San Gerónimo una misa de Espíritu Santo, y en seguida se
 presenció en suerte los Maestros y otros Individuos que concurren á
 este caso, y espuesada esta segunda costumbre de la Universidad, cupo á
 siete de ellos la de Comisionarios para la propuesta del Rectorado de la
 misma, que lo fueron los Señores Don Diego Antonio Ramo, Catedrático
 jubilado de la de Teología de Juicio, Alvaro Fr. Juan Garcia Leon,
 Catedrático en la de Teología de Teología, Don Joaquín Roman, Catedrático
 de Gramática, Don Juan Madrid, Cura Párroco de San Juan y Párrico de
 confidencia, Don Lucas Garcia Mascara, Don Miguel Casanova Alonso, Mo-
 nasterio de Matrona, y Don Vicente Callesada, Rector del Colegio militar
 de Salamanca, todos del género y Claustro de que Real Universidad, y hecho
 dicho nombramiento se celebró el Claustro General quedando en la
 Sala únicamente los siete S.º Comisionarios, donde trató y
 conferenció acerca de la diferencia personal en quienes podría
 recaer la propuesta para Rector, acordándose de lo prevenido en
 dicho Plan Literario. Inseguida se presenció en forma las personas que
 la Junta de Comisionarios eligió por unanimidad, y para la
 votación y repetición con la voz que fue necesaria, para que se
 verificase la forma de propuesta por mayoría de votos, según lo
 dispuesto en el artículo 2.º art. 2.º de dicho Plan, resultando
 propuesta por mayoría de votos para la elección de Rector las
 personas siguientes. En primer lugar lo fue el Sr. D. Miguel
 Ramo, Presbitero, del género y Claustro de una Universidad, y
 Catedrático de la de Teología moral de ella. En 2.º lugar al Sr.
 D. Cirilo Juarez ^{Alvarado Juarez, Ramo} de la Parroquia de S.º
 Spirito de confidencia, y en tercer el Sr. D. Pedro Antonio
 Pardo propio Juicio y Claustro, Catedrático de otra de esta misma
 Universidad, y así hecho y habiéndose publicado la votación pro-



previas, segun van experimentadas, se concluyó este año. Y en fco de
que así se hubiese de expedir el Decreto General y Junta celebrada el
en dicho día por los S. Compañerías propuestos, aquí me se
fue, y así de que producen los efectos convenientes en la Imp.
General de Instrucción Pública, con el primer Expediente, sellado
con el de Armas de que hace uso esta expresada Universidad de
Salamanca en ella a seis de Mayo de mil ochocientos y
treinta y cuatro.

Miguel Villa

Carta de Remision

Excmo. Sr.

Como Presidente de la Junta de Comisionarios para la
propuesta de Recor de esta Universidad, acompaño al S. la que
se ha expedido por los Comisionarios con arreglo al anuncio
hecho por el Sr. en su Plan de M. de Instrucción de M. de M., asen-
de que con arreglo al mismo, tenga V. S. la bondad de hacer
la remision para S. M. cuando lo estime conveniente, y de
vuelva a sus Reales Decretos.

Dios que al S. en S. Salamanca 6 de Mayo
de 1834 = D. Diego Antonio Canas = Excmo. Sr. Pres.
de la Imp. en Genl. de Instrucción Pública.

Salamanca y Mayo 6 de 1834
Sr. D. Maria Periba. Excmo. Sr. Pres. y Director. Por este correo se
remite ala Inspeccion Genl. de Instrucción Pública, la propuesta de
Recor de esta Universidad, lo que participo al S. para que sea
ala vista y me avise al Presidente de ella, como lo he hecho en
otras ocasiones. Con un traslado se ofrece ala disposicion de V. S. para
su archivo y seguro de V. S. D. de M. de M.

Miguel Villa

